



Vallenar 18 MAR 2013

Decreto Exento 1496/  
Vistos:

1.- Con el objeto de dar un normal funcionamiento a la Gestión Municipal, la necesidad de prestar Labores Administrativa en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Según Memo N° 174 de la Administradora Municipal.

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**Decreto**

1°. - Déjese sin efecto a contar del 25 de febrero del año 2013 la función de Secretaria del Concejo Municipal de la Funcionaria Doña **Sylvia Villegas Tapia Cargo Administrativo Grado 16° EMS.**

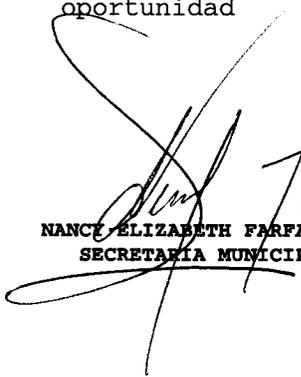
2°. - Destinase a contar del 25 de Febrero del año 2013 a Don (ña) **Sylvia Villegas Tapia Administrativo Grado 16° EMS** a cumplir Función Administrativa en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y ornato.

3°. - El funcionario señalado en el punto precedente cumplirá funciones en el lugar señalado y otras que la autoridad le pueda encomendar.

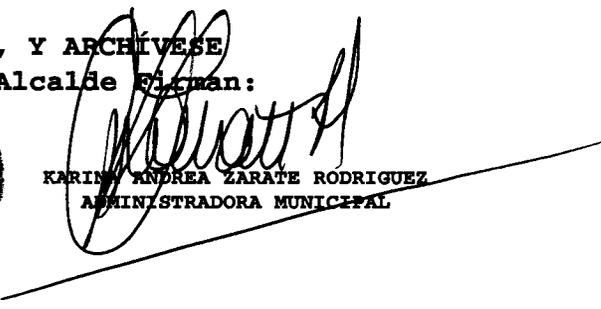
4°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

5°. - Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARIN ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/HECP/HHAP/cgtt.-

**Departamento de Personal.-**